



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	"Acta del 14 diciembre de 2021 consistente en 1 fojas"
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombre del alumno</li><li>2. Nombre del docente</li><li>3. Matrícula</li></ol>
IV.- Fundamento legal y motivación	" LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."
V.- Firma autógrafo del titular:	 <p>UNIVERSIDAD VERACRUZANA  FACULTAD DE MEDICINA DIRECCIÓN VERACRUZ, VER. Dr. Julio César Viñas Dozal</p>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de enero de 2022 Acta No. 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA REGIÓN VERACRUZ, CELEBRADA EL  
CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, reunidos vía virtual a través de la aplicación Teams en el equipo "Consejo Técnico, FMV UV", el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal, Dr. Francisco Ruiz García, Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Manuel Saiz Calderón Gómez, Dra. Rosa María Álvarez Santamarán y Dr. Raúl Antonio Espinosa Palencia, Vocales; el Consejero Alumno C. Josué Gómez Rodríguez y los representantes de carrera, Karla Giovanny Calleja Rojas y Katia Gutiérrez Carmona de la carrera de Medicina y TSU Radiología, respectivamente.

Toma la palabra el C. Dr. Francisco Ruiz García, Secretario, para dar lectura a las solicitudes de la comunidad estudiantil:

Solicita N1-ELIMINADO 111 con matrícula N2-ELI 1 en cambio de Abandono para la evaluación final de la Experiencia Educativa Urología, impartida por N3-ELIMINADO 113 se somete a votación, se rechaza por mayoría.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.



Dr. Julio César Viñas Dozal  
Director

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA  
DIRECCIÓN  
VERACRUZ, VER.

Dr. Francisco Ruiz García  
Secretario

Dra. Rosa María Álvarez Santamarán  
Vocal

Dr. Raúl Antonio Espinosa Palencia  
Vocal

Karla Giovanny Calleja Rojas  
Representante Alumna  
Medicina

Katia Gutiérrez Carmona  
Representante Alumna  
TSU radiología

Josué Gómez Rodríguez  
Consejero alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 3.2. fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPSO.

2.- ELIMINADO El Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 3.2. fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPSO.

3.- ELIMINADO El Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 3.2. fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPSO.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."